



## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:**

Gobierno Autónomo Municipal de Puna.

**Informe:**

INF. AUDINT N° 04/2024.

**Referencia:**

Informe de Auditoria de Cumplimiento al Proyecto “Construcción Centro de Salud Pacasi Municipio de Puna”

**Periodo auditado:**

Por el periodo comprendido entre 27 de julio de 2022 al 30 de enero de 2023.

**Objetivos:**

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normales legales u obligaciones contractuales respecto a:

- Si la construcción del Centro de Salud Pacasi del Municipio de Puna ha sido registrada y sustentada con documentación suficiente y competente de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y su reglamentación específica de la entidad.
- Si las facturas son legales, hayan sido registradas en el Libro de Compras y Ventas y declaradas ante el Servicio de Impuestos Nacionales.
- Si la administración de las boletas de garantía en la ejecución del contrato haya sido en cumplimiento al Contrato Administrativo GAMP-RPA-O N° 013/2022.
- Si los ítems hayan sido ejecutados en los volúmenes y cantidades aprobados al Contrato Administrativo GAMP-RPA-O N° 013/2022.
- Si la Construcción haya sido ejecutada en cumplimiento al Contrato Administrativo GAMP-RPA-O N° 013/2022 en términos de plazo.
- Si las modificaciones al contrato hayan sido sustentadas técnica y legalmente en cumplimiento al Contrato Administrativo GAMP-RPA-O N° 013/2022.
- Si las multas hayan sido calculadas y efectivizadas en cumplimiento al Contrato Administrativo GAMP-RPA-O N° 013/2022.

**Objeto**

El objeto de la auditoría lo constituyó toda la información y documentación relativa al proyecto “Construcción Centro de Salud Pacasi del Municipio de Puna”, específicamente al periodo comprendido entre el 27 de julio de 2022 al 30 de enero de 2023, tales como ser:

- al Contrato Administrativo GAMP-RPA-O N° 013/2022 y los documentos que forman parte de dicho contrato.
- Los registros de ejecución de gastos y su documentación de respaldo referidos al desembolso del anticipo y pago de planillas de avance y cierre



de la obra Construcción Centro de Salud de Pacasi del Municipio de Puna, bajo el siguiente detalle:

- Registro de Ejecución de Gastos N° 865 de fecha 20/10/2022 por pago de la planilla de avance N° 1 por un importe de Bs 320.537,03.
  - Registro de Ejecución de Gastos N° 866 de fecha 14/02/2023 por pago del anticipo del 20% por un importe de Bs 80.134,26.
  - Registro de Ejecución de Gastos N° 991 de fecha 15/11/2022 por pago de la planilla de avance N° 2 por un importe de Bs 196.737,85.
  - Registro de Ejecución de Gastos N° 993 de fecha 15/11/2022 por pago del anticipo del 20% por un importe de Bs 49.184,46.
  - Registro de Ejecución de Gastos N° 1137 de fecha 20/12/2022 por pago de la planilla de avance N° 3 Final por un importe de Bs 124.521,25.
  - Registro de Ejecución de Gastos N° 1138 de fecha 20/12/2022 por pago del anticipo del 20% por un importe de Bs 31.130,31.
- Expedientes referidos a la modificación de contratos, mediante Contrato Modificatorio N°1

### Resultados

Resultado del Trabajo efectuado se identificaron observaciones que son relevantes de control interno que están expuestas en el numeral 2, del Informe de Auditoría de Cumplimiento INF. AUDINT N° 03/2024, a continuación, detallamos los puntos en los cuales se explicarán las mismas:

1. Inadecuado archivo de la documentación generada en el proceso de contratación y ejecución del Proyecto “Construcción Centro de Salud Pacasi del Municipio de Puna”.
2. No se tiene un procedimiento aprobado que asegure el cumplimiento de las disposiciones legales del documento copia de contrato sea referidas a legalización.
3. No se tiene procedimiento aprobado que asegure el cumplimiento de los plazos para la aprobación de las planillas de avance de obra según contrato.
4. No se tiene procedimiento aprobado que asegure que el supervisor haya aprobado la calidad de los materiales utilizados en obra.

Asimismo, respecto a las contravenciones por acción u omisión en contra del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales u obligaciones contractuales, son señaladas en el referido numeral.

Puna, 29 de julio de 2024